

CIRCULAR No. 000006 DE 2020

DE: SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN SERVICIO LIQUIDACIÓN VIRTUAL IMPUESTO DE REGISTRO EN LAS NOTARIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

La Secretaría de Hacienda del Departamental, teniendo en cuenta que:

- 1) El Departamento de Boyacá suscribió Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 13 del 16 de septiembre de 2019, con la Superintendencia de Notariado y Registro.
- 2) El fin del convenio es el de facilitar las relaciones de los usuarios, brindando a los particulares una atención ágil, eficiente y de calidad.
- 3) En virtud a que el referido convenio tiene por objeto unir esfuerzos para fortalecer y dar continuidad de la Ventanilla Única de Registro -VUR- en el Departamento de Boyacá.

Me permito indicar que, a partir del 1 de octubre de 2020, se estará dando inicio al proceso de liquidación del impuesto de registro a través de las notarías ubicadas en todos los municipios del Departamento de Boyacá, ampliando de esta manera la cobertura local, para lo cual se utilizarán medios de pago por los siguientes canales:

- Boletas de liquidación pagadas presencialmente en Oficinas del Banco de Occidente.
- Recibos de pago a través de las oficinas de Efecty de todo el Departamento.
- Pagos virtuales - PSE.

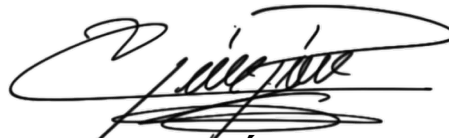
Los anteriores pagos se podrán verificar en cada oficina notarial en el sistema VUR.

Adicionalmente se informa que las algunas escrituras expedidas con anterioridad al inicio del proceso, así como actos expedidos por Juzgados y Tribunales sujetos a registro, se liquidarán también a través del sistema VUR, por parte de personal de la Gobernación, por lo que también se podrán tramitar en la Oficinas de Instrumentos Públicos, siguiendo el procedimiento que se viene realizando a la fecha.

Agradezco la colaboración para la puesta en operación del sistema VUR, en beneficio de los usuarios y particulares que deben adelantar los trámites de registro.

Quedo atento a cualquier inquietud o sugerencia.

Cordialmente,



CÉSAR ANTONIO PÉREZ NARANJO
Director de Recaudo y Fiscalización



Proyectó: Juan Manuel Cély C.